

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 356,

07 FEB 2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Decreto Alcaldicio N°118 del 20 enero del 2020 donde se celebra Convenio de Pago 01 por concepto de patente comercial Rol N°291279 a nombre de Iván René Guerra Rebolledo C.I. N°8.891.302-7. Copia de artículo 12 en el que se refiere el artículo 23 de la Ley de Rentas Municipales N°3.063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N°118/2020, donde se celebra Convenio de Pago N°01/2020 a don Iván René Guerra Rebolledo C.I. N° [REDACTED] por concepto de Patente Comercial Rol N°291279, ya que el Contribuyente no pagó el pie en la fecha estipulada en el Convenio (15/01/2020).

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



REM/NAN/cvg-

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado